

D	CA-DIR	Nº
167/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 31 AGO 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0001031/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Sistemas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mediante Memorandum obrante a fojas 2/7, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la licitación que tiene por objeto el "Servicio de consultoría para la implementación de Microsoft Dynamics CRM".

Que a fojas 142/182 obra D. CA-DIR Nº 0105/17 de fecha 8 de junio de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º, Inciso 1º del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobándose asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

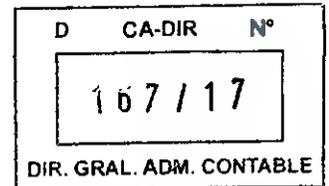
Que a fojas 184 y 189 obran las constancias de publicación en el Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (12/06/2017 – 13/06/2017), a fojas 186 obra constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 187 la difusión en el sitio web [www.hcdn.gov.ar](http://www.hcdn.gov.ar); cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 185 y 188 se invitaron a participar a dos (2) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 29 de junio de 2017, se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a las firmas: ARTWARE S.R.L. a fojas 206/334 y AXON CONSULTING S.A. a fojas 335/448.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 500/501 y 559.

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que a fojas 561/564 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 55/2017, y aconseja preadjudicar el Renglón N° 1 a la firma ARTWARE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-66187923-4 por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el de Especificaciones Técnicas.

Que la Comisión mencionada sugiere desestimar lo ofertado por la empresa AXXON CONSULTING S.A. C.U.I.T. N° 30-70806504-4 para el Renglón N° 1 por exceder lo cotizado el valor de mercado.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según obra a fojas 565/567.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Apruébese el procedimiento de Licitación Pública N° 25/17 "Servicio de consultoría para la implementación de Microsoft Dynamics CRM".

**ARTÍCULO 2°.-** Desestímese lo ofertado por la empresa AXXON CONSULTING S.A. C.U.I.T. N° 30-70806504-4 para el Renglón N°1 por exceder lo cotizado el valor de mercado.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudíquese a ARTWARE S.R.L. C.U.I.T. N° 30- 66187923-4, el Renglón N° 1 del presente llamado, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000,00).

ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
D. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
167/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTÍCULO 4°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, notifíquese y archívese.

Cdra. SILVIA A. MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN